

**OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O
PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección Financiera
Del 01 de Enero de 2025 al 25 de Diciembre de 2025
CAI 00009**

GUATEMALA, 23 de Diciembre de 2025

Guatemala, 23 de Diciembre de 2025

Relator Presidente:

Lic. Jhonathan Josué Mayorga Urrutia Relator

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2025, emitido con fecha 21-10-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Lic. Ivan Alejandro Contreras Muñoz
AUDITOR INTERNO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Ivan Alejandro Contreras Muñoz
Auditor, Coordinador, Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución creada con el fin de prevenir la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a través de un Sistema de Visita Periódicas a lugares donde se encuentren personas privadas de libertad, con facultad para ejercer nuestras funciones en cualquier lugar que se encuentre bajo la territorialidad y control del Estado; nuestros principios son: imparcialidad, objetividad, independencia, respeto a las reglas internacionales referentes a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y todos aquellos que por su propia voluntad no puedan salir del lugar donde se encuentran, tanto en instituciones públicas como privadas.

1.2 VISIÓN

Lograr con acciones de prevención que se disminuya toda practica de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes a los privados de libertad, en el marco de los derechos humanos en observancia de las leyes nacionales y los tratados y convenios internacionales, para fortalecer la convivencia pacífica y armoniosa de la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Controlaría General de Cuentas, artículo 6 Aplicación del Control Gubernamental.
- El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Controlaría General de Cuentas, artículos 43 Principios, 47 Auditoría Interna, 49 Responsabilidad del Auditor Interno, 52 Tipos de Auditorías, 53 Procedimiento.
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas. Acuerdo Número A-039-2023 Normas General y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Organización de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura.
- Manual de Normas y Procedimientos Fondo Rotativo y Caja Chica.

Nombramiento(s)
No. 008-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Se verifico el cumplimiento de la Normativa interna, legal y vigente aplicable a la Dirección Financiera y sus Unidades de Apoyo en los procesos que desarrolla para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

4.2 ESPECÍFICOS

Se verifico el cumplimiento de las atribuciones descritas para cada Unidades de la Direccion Financiera.

Evaluó documentación de soporte suficiente y adecuada para respaldar las acciones desarrolladas por las Unidades de la Direccion Financiera.

Evaluó el control interno aplicado por la Direccion a cada una de sus Unidades de Apoyo.

Se verifico el cumplimiento de la Direccion y sus Unidades de apoyo en relación a la Normativa legal aplicada a sus operaciones.

Se verifico el cumplimiento del Manual de Fondo Rotativo.

Se verifico documentación de del RF1 para liquidación parcial de fondo rotativo.

Evaluó el control interno aplicado por la Direccion a la Unidad de Tesorería.

5. ALCANCE

Examinar expedientes generados por medio de la aplicacion de los procedimientos de las Unidades de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto e Inventario conforme a la normativa del año fiscal en curso.

No.	Area Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Manual de Organizacion	71	NO		71
3	Manuales de Normas y Procedimientos Fondo Rotativo y Caja Chica	5	NO		5

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hay limitaciones que reportar para la presente auditoria.

6. ESTRATEGIAS

Se realizó la evaluación de los procedimientos desarrollados por la Dirección Financiera y sus Unidades de Apoyo (Unidad de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería e Inventario) en cumplimiento a las funciones descritas dentro del reglamento de Ley de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Manual de Organización vigente y autorizado y demás normativa vigente y autorizada.

Así mismo se procedió a verificar y evaluar la documentación de soporte resultado de las acciones relacionadas en cumplimiento de las atribuciones contenidas en la normativa mencionada; así como el manejo de plataformas virtuales según procesos establecidos para dar cumplimiento a la publicación de información y cualquier otra obligación para la Institución.

Adicionalmente se realizaron entrevistas y verifico el cumplimiento de atribuciones por cada uno de los Encargados de Unidad de la Dirección Financiera ya que algunos de sus procesos son totalmente operativos derivado de esta situación no hay documentación específica de soporte más allá de la observación.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA


La Dirección Financiera ha ejecutado de forma puntual toda la normativa y legal vigente para la realización de acciones que le permiten alcanzar los objetivos estratégicos Institucionales en conjunto a sus Unidades de apoyo siendo: Unidad de Presupuesto el relación a la administración del presupuesto vigente, Unidad de Tesorería en relación a la emisión de pagos y manejo de fondo rotativo y sus pagos derivados, Unidad de Contabilidad en relación a los registros contables elaborados y presentación de estados financieros y la Unidad de Inventarios en relación al control, resguardo y asignación de bienes institucionales.

Por lo expuesto anteriormente, se exhorta a la Dirección Financiera a mantener sus mecanismos de supervisión para garantizar la continuidad del trabajo realizado, así como a actualizar e implementar las acciones necesarias que contribuyan al fortalecimiento institucional.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Lic. Ivan Alejandro Contreras Muñoz
AUDITOR INTERNO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

F.


Ivan Alejandro Contreras Muñoz
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO

No se requieren documentos anexos.